



DECRETO N° 0482
NEUQUÉN, 13 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2910-M-2026 y el Decreto N° 0038/26;
y

CONSIDERANDO:

Que la titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20, efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0038/26, de la persona detallada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo idéntica modalidad contractual;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20, de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la emisión del presente decreto, operando la rescisión contractual a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, la contratación bajo la modalidad de Contratos de


Dra. **MARIANA AGUILERA**
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0482-26

Servicios asimilados a Categoría – CAC 20, de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE a la Secretaria Jefa de Gabinete a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
PASQUALINI


Dra. MARÍA LUCÍA MARÍA JUANA GUZMÁN
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0482-26

ANEXO I

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 20
Juan Pablo SAFENREITER, D.N.I. N° 28.945.965**

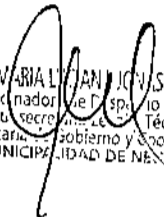
Dra. MARIANA JONAS ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUCHEN



0482-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 20
Walter Emanuel CONTRERAS, D.N.I. N° 43.422.091


Dra. MARÍA LUJÁN JOVIS AGUILAR
Coordinadora de Espacio y Locales
Su Secretaría Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

